

Unidades
Tecnológicas
de Santander

Un buen presente, un mejor futuro.

CONSEJO DIRECTIVO
Acuerdo No 01-003
(Bucaramanga, Febrero 20 de 2012)

Por el cual se aprueba el Plan Prospectivo de Desarrollo Institucional 2012-2020 "CULTURA DE LA INNOVACIÓN Y EL CONOCIMIENTO PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

1. Que las Unidades Tecnológicas de Santander aprobaron el Plan Estratégico de Desarrollo 2006-2011, mediante Acuerdo del Consejo Directivo No 01-026 de junio 28 de 2006, que orientó el crecimiento de la Institución hasta el año 2011.
2. Que durante el segundo semestre del año 2011 se realizó con un colectivo de representantes de la comunidad institucional, el proceso de Planeación Prospectiva, con el fin de identificar los factores que influyen en el desarrollo institucional y que impactarán de manera estratégica en su futuro. Como resultado de este ejercicio, se formuló el Plan Prospectivo Institucional 2012 - 2020.
3. Que el Rector de la Institución presentó en diciembre de 2011 al Consejo Directivo, el Plan Prospectivo Institucional 2012 – 2020 para su análisis y discusión.
4. Que en sesión del Consejo Directivo del 20 de febrero de 2012, se aprobó por unanimidad el Plan Prospectivo Institucional 2012 – 2020.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Prospectivo de Desarrollo Institucional 2012-2020 "CULTURA DE LA INNOVACION Y EL CONOCIMIENTO PARA LA TRANSFORMACION Y EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE", el cual se formula la visión de futuro para el año 2020 y los siguientes lineamientos de política para los próximos nueve años de la Institución.



Unidades
Tecnológicas
de Santander

Un buen presente, un mejor futuro.

2

CONSEJO DIRECTIVO

Acuerdo No 01-003

(Bucaramanga, Febrero 20 de 2012)

VISIÓN

Las Unidades Tecnológicas de Santander será una Institución universitaria, acreditada y reconocida por la calidad en la formación de ciudadanos de bien, que contribuirán al desarrollo social, económico, científico, tecnológico, ambiental y cultural de la sociedad.

MISIÓN

Somos una Institución de educación superior de carácter estatal, dedicada a la formación tecnológica de profesionales en sus diferentes niveles, con actitud crítica, ética, creativa e innovadora, soportada en procesos académicos de calidad, generación de conocimiento, desarrollo tecnológico y movilidad de actores académicos, apoyados en modelos de gestión administrativa y financiera efectivos para contribuir al desarrollo humano sostenible de su entorno regional, nacional e internacional.

Las Unidades Tecnológicas de Santander expresan su intención de contribuir al desarrollo social, económico, científico, tecnológico, ambiental y cultural de la sociedad, con el logro de los siguientes retos expresados en la Visión:

“La transformación de las UTS a Institución universitaria”.

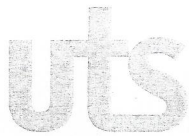
“La acreditación de todos sus programas académicos y de la institución”.

“El reconocimiento de la calidad por la formación en principios.”

PROPÓSITOS

A fin de cumplir con su Misión, las Unidades Tecnológicas de Santander definen los siguientes fundamentos para el ejercicio de sus tareas y funciones, y como guía para la orientación de su desarrollo:

- Las Unidades Tecnológicas de Santander son una institución estatal de educación superior, constituida como establecimiento público descentralizado del orden departamental, de carácter tecnológico, creada por la Asamblea Departamental mediante Ordenanza No 90 de 1963 con autonomía administrativa y patrimonio independiente.



Unidades
Tecnológicas
de Santander

Un buen presente, un mejor futuro.

3

CONSEJO DIRECTIVO
Acuerdo No 01-003
(Bucaramanga, Febrero 20 de 2012)

- Las UTS están dedicadas a la formación tecnológica, como eje principal de su vocación e identidad, visible en sus campos del conocimiento y profesiones, con fundamentación científica e investigativa. Los profesionales que forma en sus diferentes niveles, hace referencia al nivel técnico profesional, tecnológico y universitario.
- La formación de profesionales con actitud crítica, ética y creativa es el factor de distinción y reconocimiento del estudiante Uteista, que lo caracteriza por ser reflexivo, analítico y propositivo frente a las diversas situaciones de la vida.
- Los procesos académicos se desarrollan siguiendo los criterios establecidos de calidad. Se caracterizan por la generación de conocimiento y el desarrollo tecnológico. La movilidad de actores académicos con otras instituciones de educación nacional e internacional dinamizan y retroalimentan el proceso de formación. Los modelos de gestión administrativa y financiera deben responder a los indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad como apoyo a los procesos académicos.
- Las UTS con el desarrollo de su misión deben contribuir al desarrollo humano sostenible de su entorno regional, nacional e internacional.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Los valores son el reflejo del comportamiento humano basado en los principios. Los principios, son normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta de los integrantes de un grupo humano, y en suma se busca que todos los miembros de la organización internalicen y vivan en armonía.

Bioética: El ideal y la dignidad de la persona han sido esenciales en la construcción de un nuevo paradigma para la sociedad contemporánea. La bioética, como una nueva ética, como un esfuerzo de establecer el diálogo entre la ética (ethike) y la vida (bios). Trata una amplia gama de cuestiones relativas a las personas, en forma individual en campos que van desde la ontología de la persona, la dignidad humana y la calidad de vida y el mantenimiento de los soportes vitales, como lo social, la vida del hombre en las sociedad/es actual/es.



Unidades
Tecnológicas
de Santander

Un buen presente, un mejor futuro.

4

CONSEJO DIRECTIVO
Acuerdo No 01-003
(Bucaramanga, Febrero 20 de 2012)

Responsabilidad social: En cumplimiento del mandato Constitucional, y por su carácter de entidad pública, el eje principal del accionar institucional es la responsabilidad social frente a los sectores vulnerables de la sociedad.

Pluridiversidad: Las UTS promueven la libertad de enseñanza, la investigación y la difusión del pensamiento en un ambiente de pluralismo ideológico y diversidad cultural que haga posible la crítica y el debate públicos. Los procesos de generación y circulación del conocimiento se deben dar dentro de una pluralidad de paradigmas, métodos y estilos de representación de la ciencia, coherentes con la naturaleza del proceso de construcción del conocimiento en cada disciplina.

Equidad. Las UTS promueven el respeto y prevalencia del interés público sobre el particular y la defensa de la igualdad de oportunidades. Reafirma como valores corporativos la justicia, el amor a la patria, el respeto a la diversidad étnica y cultural, el ejercicio de la democracia y la tolerancia.

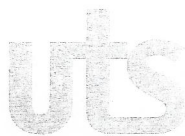
Excelencia académica. Las UTS se comprometen en la búsqueda de niveles de excelencia para obtener logros cada vez mayores en procesos académicos de calidad y con pertinencia social.

FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES.

La formación integral: Entendemos la formación integral como un proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano con el fin de lograr su realización plena en la sociedad. La formación integral contribuye a enriquecer el proceso de socialización del estudiante, a situarlo en la realidad social que le envuelve, a despertar su actitud crítica, a desarrollar sus potencialidades, a implicarse en los entornos comunitarios y sociales, a identificar problemas y plantear soluciones, a desarrollar capacidades para la readaptación a nuevas situaciones y contextos.

La formación es integral en la medida en que enfoque a la persona del estudiante como una totalidad y que no lo considere únicamente en su potencial cognoscitivo o en su capacidad para el quehacer técnico o profesional.

La interdisciplinariedad: La interdisciplinariedad es un componente esencial de la formación integral que permite articular las diversas áreas de conocimiento o sectores de afinidad disciplinaria para el estudio de problemas complejos, de tal suerte que se pueda



Unidades
Tecnológicas
de Santander

Un buen presente, un mejor futuro.

5

CONSEJO DIRECTIVO
Acuerdo No 01-003
(Bucaramanga, Febrero 20 de 2012)

superar la yuxtaposición entre asignaturas y promover un aprendizaje más autónomo que articule los problemas y necesidades del desarrollo pero también sus implicaciones sociopolíticas, culturales, medioambientales, éticas y estéticas. La interdisciplinariedad permite interrelacionar lo científico y lo tecnológico, de tal forma que sea posible definir sus impactos, sus usos sociales, problemas, entre otros. Asimismo, permite el acercamiento de los docentes en un trabajo conjunto de integración de las disciplinas del currículo entre sí y con la realidad.

La integración teoría-práctica: La integración teoría-práctica hace posible la contrastación conceptual y el desarrollo de habilidades en el campo de las aplicaciones técnico-metodológicas. Esta relación de la teoría con la práctica es entendida como la incorporación permanente de ambos aspectos en la formación y no como dos instancias que se suceden en un proceso secuencial de tipo lineal.

La integración entre teoría y práctica le proporciona mayor sentido al aprendizaje porque permite vincular el nuevo material objeto de conocimiento con las experiencias de los estudiantes, producto de su práctica cotidiana. Esta integración se realiza de manera eficaz mediante la inclusión en los planes de estudio de espacios para el aprendizaje en donde los estudiantes puedan aplicar sus conocimientos en contextos reales de desempeño.

La docencia: La docencia exige un esfuerzo orientado hacia el desarrollo de los procesos de formación integral del estudiante, los procesos de producción, socialización y apropiación crítica del conocimiento y los procesos de servicio a la comunidad. Desde la dinámica del conocer, debe permitir al estudiante captar problemas, plantear correctamente interrogantes, dominar métodos apropiados de conocer y pensar. Como práctica pedagógica, la docencia incorpora los procesos de comunicación, socialización e interacción del y con el conocimiento entre los diferentes actores y agentes del proceso educativo. La docencia es el eje articulador de la investigación y de la proyección social.

La investigación: La investigación se realizará en un contexto de proyección y servicio social, privilegiando la actitud reflexiva, analítica, creadora e innovadora de docentes y estudiantes; reconociendo en ella la manera concreta de generar alternativas y soluciones a problemas relevantes de orden técnico y tecnológico del entorno, buscando una articulación con las comunidades científicas y las diferentes organizaciones sociales para el mejoramiento de la sociedad regional y nacional.



Unidades
Tecnológicas
de Santander

Un buen presente, un mejor futuro.

6

CONSEJO DIRECTIVO
Acuerdo No 01-003
(Bucaramanga, Febrero 20 de 2012)

Desde el currículo la investigación será primordialmente formativa, es decir, pertinente con la dinámica de la relación con el conocimiento que debe existir en torno a los procesos académicos.

Además de la investigación formativa, se promoverá la investigación en sentido estricto alrededor de: a) trabajos originales con el objeto de adquirir nuevos conocimientos dirigidos hacia objetivos específicos (una aplicación); b) trabajos sistemáticos basados en conocimientos existentes, dirigidos hacia la generación de nuevos productos, procesos, sistemas y servicios o a la mejora tecnológica de los existentes.

La proyección social: propicia la relación de los docentes y estudiantes con los diferentes sectores de la sociedad mediante proyectos y programas para apoyar a las comunidades en la solución de sus problemas.

Implica la intervención de las UTS en las comunidades y el entorno del Departamento no sólo con sus áreas de desarrollo académico, sino en los planes, programas y proyectos regionales que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida social, comunitaria y ambiental.

La proyección social involucra todos los convenios que se realicen para asegurar las prácticas de los estudiantes, las pasantías e intercambio de docentes, las prácticas sociales, y el desarrollo de consultorías y asesorías para la pequeña y mediana empresa.

POLITICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN

Las UTS han definido las siguientes políticas o lineamientos de estrategia institucional para su accionar en los siguientes años, fundamentados en la visión prospectiva y en la misión que cumple en la sociedad:

Política 1. Institucionalización de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación como componentes esenciales de la cultura organizacional y la prospectiva.

Objetivo: Asegurar la asignación de los recursos del presupuesto que sean necesarios para la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología.

Estrategias:



Unidades
Tecnológicas
de Santander

Un buen presente, un mejor futuro.

7

CONSEJO DIRECTIVO
Acuerdo No 01-003
(Bucaramanga, Febrero 20 de 2012)

- Destinar el 4% del presupuesto anual en investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Política 2. Gestión del conocimiento para la construcción de comunidad académica y científica

Objetivo: Fortalecer la cultura investigativa institucional, la generación de espacios y estrategias para incentivar el espíritu investigativo y promover la creatividad y la innovación en los actores académicos de las UTS.

Estrategias:

- Destinar el 1% anual de los recursos del presupuesto de funcionamiento para desarrollar los programas de cultura investigativa y gestión de la actividad investigativa institucional.

Política 3. Evaluación, autoevaluación y autorregulación de los programas académicos de la Institución, orientados a la actualización y revisión permanente del Proyecto Educativo Institucional.

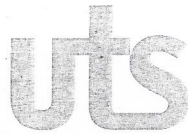
Objetivo: Desarrollar procesos permanentes de evaluación institucional para retroalimentar y mantener en vigencia el PEI.

Estrategia:

- Realizar el proceso de acreditación para todos los programas académicos y acreditar institucionalmente a las UTS.

Política 4. Profesores, investigadores, estudiantes y egresados para el incremento de la calidad académica.

Objetivos: Regular los procesos de selección y vinculación de los profesores e investigadores.



Unidades
Tecnológicas
de Santander

Un buen presente, un mejor futuro.

8

CONSEJO DIRECTIVO
Acuerdo No 01-003
(Bucaramanga, Febrero 20 de 2012)

Definir criterios de selección, orientación vocacional, retención y permanencia de los estudiantes.

Realizar estudios de seguimiento laboral y ocupacional de los egresados de la Institución.

Estrategias:

- Aumentar a 30, los profesores de carrera vinculando a 10 por Decanatura hasta el 2020.
- Ampliar el número de auxilias, becas y otros estímulos a los estudiantes para reducir a un dígito, el nivel de deserción estudiantil.
- Establecer vínculos con los egresados para la retroalimentación de los procesos académicos y curriculares y la actualización permanente de sus conocimientos.

Política 5. Imagen institucional basada en los impactos de la proyección social.

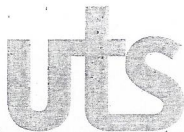
Objetivos: Asegurar la vinculación institucional con la sociedad civil, mediante proyectos de extensión con criterios de sostenibilidad y compromiso social orientados a la generación y transferencia de capacidades a las comunidades para que se conviertan en actores de su propio desarrollo e incrementen su calidad de vida.

Establecer vínculos con el sector oficial para el fortalecimiento de las relaciones con los diferentes organismos del Estado a nivel nacional, regional y local, mediante la gestión de proyectos y de convenios de cooperación.

Identificar necesidades del entorno a través de la articulación e inclusión del sector productivo, el Estado y la sociedad civil, atendiendo a criterios de solidaridad, sostenibilidad y reconocimiento de los ámbitos de acción de cada uno de estos actores.

Vinculación académica con el sector productivo para el desarrollo de investigación pertinente y la oferta de servicios en las áreas de educación continuada, consultoría y asesoría en el marco de la responsabilidad social empresarial.

Fomentar el emprendimiento en la comunidad estudiantil apoyando las ideas de negocio mediante la gestión recursos de capital semilla.



Unidades
Tecnológicas
de Santander

Un buen presente, un mejor futuro.

NIT. 890.208.727-1

CONSEJO DIRECTIVO

Acuerdo No 01-003

(Bucaramanga, Febrero 20 de 2012)

9

Estrategias:

- Destinar el 2% anual de los recursos del presupuesto institucional para financiación de los proyectos sociales.
- Generar un 1% anual de recursos para el presupuesto institucional provenientes de la cofinanciación de proyectos, servicios de educación continuada, asesoría y consultoría especializada.

Política 6. Sostenibilidad financiera institucional fundamentada en la gestión eficiente y oportuna de los recursos y la generación de ingresos propios.

Objetivo: Aumentar las fuentes de recursos financieros con la gestión de nuevos proyectos y la consolidación de las transferencias y aportes del orden municipal, departamental, nacional e internacional.

Planificar los recursos para administrarlos con racionalidad, oportunidad y economía en procura del desarrollo integral de la Institución.

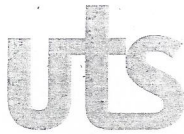
Estrategias:

- Consolidar la estructura de ingresos de las UTS con un 70% proveniente de la gestión interna de recursos y el 30% restante de aportes y transferencias del Estado.
- Presupuestar y ejecutar los recursos institucionales siguiendo, prioritariamente, los lineamientos de política institucional, compromisos de deuda, inversión en talento humano, infraestructura tecnológica y física.

Política 7. Incorporación y apropiación de las Tecnología de Información y Comunicación TIC's, como soporte de la plataforma tecnológica, educativa e investigativa.

Actualización tecnológica de los laboratorios para soporte de la docencia y la investigación.

Objetivo: Fortalecer las capacidades endógenas en TIC's para atender las necesidades institucionales y de la región.



Unidades
Tecnológicas
de Santander

Un buen presente, un mejor futuro.

10

CONSEJO DIRECTIVO

Acuerdo No 01-003

(Bucaramanga, Febrero 20 de 2012)

Estrategias:

- Asignación del 5% del presupuesto anual de inversiones en la modernización y actualización permanente en TIC's.
- Asignación del 5% del presupuesto anual de inversiones en la modernización y actualización permanente de los laboratorios de la Institución.

Política 8. Desarrollo humano del personal al servicio de la Institución.

Objetivo: Promover el mejoramiento continuo de los docentes con el fin de responder a las exigencias de la sociedad y al compromiso institucional de formar profesionales con calidad.

Desarrollar las capacidades de las personas que desempeñan labores administrativas y de apoyo para corresponder a la gestión de las funciones misionales.

Estrategias:

- Aumentar el presupuesto anual para la cualificación de los profesores otorgándoles subsidios en programas de post-grado (Maestrías y Doctorados).
- Capacitar al talento humano del área administrativa para el óptimo desempeño de sus funciones e incentivo por la mejora continua.

Política 9. Bienestar Institucional en procura del mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes, docentes y administrativos de la institución.

Objetivo: Desarrollar programas de atención y promoción de la salud y prevención de enfermedades dirigidas a la comunidad institucional.

Institucionalizar la práctica deportiva apoyando su desarrollo con recursos físicos, humanos, técnicos y financieros suficientes para generar hábitos de vida saludable en la comunidad institucional.

Propiciar espacios y encuentros de las diferentes expresiones culturales y artísticas para formar en valores éticos, derechos humanos y convivencia ciudadana.

CONSEJO DIRECTIVO
Acuerdo No 01-003
(Bucaramanga, Febrero 20 de 2012)

Destinar recursos para el fortalecimiento de los programas de desarrollo humano y socioeconómico de los estudiantes mediante becas, auxilias, créditos y subsidios educativos y estímulos por participación y representación institucional.

Estrategias:

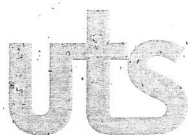
- Destinar el 4% anual del presupuesto de funcionamiento de la Institución para el desarrollo de los programas de bienestar institucional.

Política 10. Articulación institucional con el entorno local, regional, nacional e internacional.

Objetivo: Establecer vínculos con diversas comunidades para integrar los procesos de formación y el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional al entorno, con la visión de futuro y el conocimiento específico de las relaciones de interdependencia con el mundo.

Estrategias:

- Apertura de programas de movilidad académica.
- Hacer marketing permanente con la asesoría especializada de un área institucional que se encargue del tema y del relacionamiento con el usuario.
- Ser miembro activo de redes de cooperación académica internacional.
- Realizar contactos para vender servicios de transferencia tecnológica e innovaciones con el sector productivo y la comunidad.
- Contar con productos académicos generados de la cooperación internacional.
- Destinar el 1% anual de los recursos del presupuesto de funcionamiento para realizar Intercambio de Estudiantes y profesores.



Unidades
Tecnológicas
de Santander

Un buen presente, un mejor futuro.

12

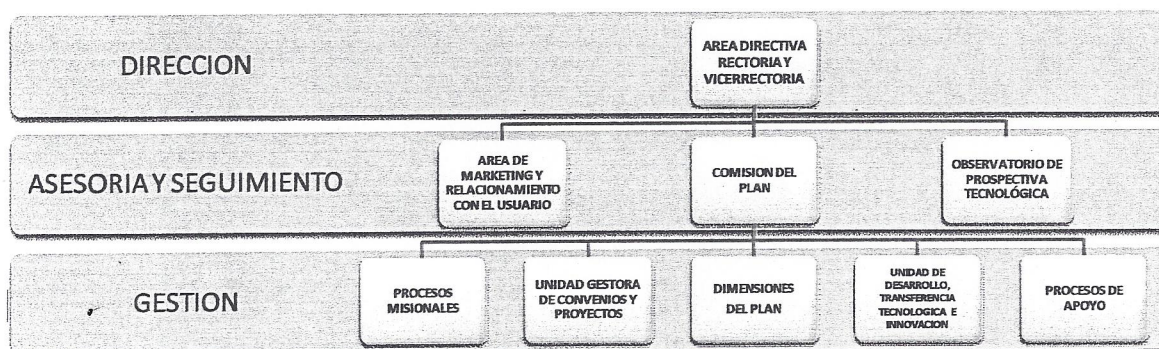
CONSEJO DIRECTIVO
Acuerdo No 01-003
(Bucaramanga, Febrero 20 de 2012)

ARTÍCULO SEGUNDO: SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN PROSPECTIVO ESTRATÉGICO 2012-2020. La dirección de las UTS deberá conformar un equipo asesor para realizar el seguimiento a la operativización del Plan Prospectivo si:

- Área de marketing institucional.
- Observatorio de Prospectiva Tecnológica para la vigilancia de las tendencias y megatendencia de los programas.
- Unidad de Desarrollo, transferencia de tecnología e innovación.
- La comisión del plan para la vigilancia del cumplimiento de los lineamientos de política y propósitos del plan.

De esta estructura se soporta la gestión del plan de Desarrollo para que tanto los procesos misionales y de apoyo cumplan sus proyectos. Importante, la gestión de convenios y proyectos institucionales y la existencia de una

Parágrafo N° 1: Organigrama para la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional.



El objetivo de este proceso es asegurar el cumplimiento del accionar estratégico de las Unidades Tecnológicas de Santander y de la satisfacción de las necesidades del usuario, para ello, realiza una función de acompañamiento y apalancamiento a los procesos que cumplen metas en la gestión institucional, con el fin de detectar obstáculos o prevenir retrasos en la ejecución de las actividades que puedan entorpecer el desarrollo normal de



Unidades
Tecnológicas
de Santander

Un buen presente, un mejor futuro.

13

CONSEJO DIRECTIVO
Acuerdo No 01-003
(Bucaramanga, Febrero 20 de 2012)

los proyectos, así la alta dirección toma decisiones de manera oportuna y efectiva llevando un control sobre el funcionamiento general de la Institución. .

ARTÍCULO TERCERO: El Presente Acuerdo rige a partir de la fecha y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase,

Dado en Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil doce (2012).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



GABRIEL BURGOS MANTILLA
Presidente Consejo Directivo



MARÍA LUCERO LÓPEZ MENDOZA
Secretaria Consejo Directivo.